



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de noviembre de 2023
TR. N° 0441-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0441-2023-CU-UNALM. - La Molina, 08 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.° 0275-2023-CU-UNALM, de fecha 24 de julio de 2023, se aprobó el Reglamento de la Subcomisión del Banco de Preguntas; Que, el Reglamento de la Subcomisión del Banco de Preguntas (SBP) establece en su artículo 4 que los miembros de la Subcomisión del Banco de Preguntas (SBP) serán propuestos por la Comisión Permanente de Admisión (CPA), finalizado el primer proceso de admisión después de su instalación; debiendo ser ratificados por el Consejo Universitario, por un período de dos años. Los miembros de la SBP pueden ser reelegidos. Asimismo, en su artículo 5 establece que la SBP estará integrada por un mínimo de cuatro docentes y máximo de seis docentes y de la UNALM, especialistas en los temas del examen de admisión, que representen las siguientes áreas: razonamiento matemático y matemática, razonamiento verbal, biología, física, química y ciencias sociales (historia, geografía y economía); Que, mediante Comunicación n.° 455/2023 VR.AC., de fecha 26 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Permanente de Admisión eleva al Consejo Universitario para su ratificación, por el período de dos años, la propuesta de miembros de la Subcomisión del Banco de Preguntas, aprobada por la Comisión Permanente de Admisión:

Temas del examen de admisión	Especialista
Razonamiento Matemático y Matemáticas (Álgebra, Aritmética, Geometría y Trigonometría)	Dr. Juan Dueñas Béjar
Razonamiento verbal	Dra. María Beatriz Mandujano Ramos
Biología	Dra. Rosa Amelia Espejo Joya
Química	Dr. Víctor Augusto Caro Sánchez Benites
Física	Ing. Héctor Ladislao Huisacaina Soto
Ciencias Sociales (Historia del Perú y del mundo, Geografía y Economía)	Mg. Humberto Porras Vásquez

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la propuesta de la Comisión Permanente de Admisión y conformar la Subcomisión del Banco de Preguntas (SBP) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por el periodo de dos años, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

Temas del examen de admisión	Especialista
Razonamiento Matemático y Matemáticas (Álgebra, Aritmética, Geometría y Trigonometría)	Dr. Juan Dueñas Béjar
Razonamiento verbal	Dra. María Beatriz Mandujano Ramos
Biología	Dra. Rosa Amelia Espejo Joya
Química	Dr. Víctor Augusto Caro Sánchez Benites
Física	Ing. Héctor Ladislao Huisacaina Soto
Ciencias Sociales (Historia del Perú y del mundo, Geografía y Economía)	Mg. Humberto Porras Vásquez



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de noviembre de 2023
TR. N° 0441-2023-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,VR.AC.DERA,ADM